PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORME No: 001	**FECHA DE INFORME:** 18/09/2026
CONTRATO No. CSS-DTAO-069-2026_FONAM	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO: DO06-3202032-1-008 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y AUDIOVISUALES, ADSCRITOS AL INVENTARIO DEL PNN NEVADO DEL HUILA EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.	**FECHA DE INICIO:** 27 DE JULIO DE 2026
DURACIÓN DEL CONTRATO: HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CONTRATISTA: EDWIN ANDRES CASTRO RODRIGUEZ	**CÉDULA O NIT:** 1.031.126.670
SUPERVISOR: CARLOS ARTURO PAEZ OLAYA	**CARGO:** JEFE DE ÁREA PROTEGIDA PNN NEVADO DEL HUILA
PERIODO DE REPORTE: SEPTIEMBRE DE 2026	**VALOR TOTAL:** CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 4.289.000)

INFORME DE SUPERVISIÓN

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Suministrar el mantenimiento de los equipos de computación y audiovisuales en la sede operativa del PNN Nevado del Huila, cabaña El Roble ubicada en el municipio de Santa María – Huila vereda Jerusalén, o según se establezca con el supervisor del contrato.

b. El contratista deberá entregar formatos de verificación (**hojas de vida por equipo)** donde se refleje el detalle del mantenimiento preventivo y/o correctivo efectuado por cada uno de los equipos según corresponda. Estos deberán ser

presentados en físico al supervisor del contrato como parte de los requisitos para dar trámite de pago de los servicios prestados.
c. Acordar y suscribir con el supervisor del contrato el cronograma de ejecución del mismo, dentro de los ocho (8) días calendario siguiente al inicio del contrato.
d. Acreditar la experiencia del personal técnico encargado de ejecutar la labor propia del objeto contractual.
e. El contratista deberá incurrir en todos los gastos de desplazamiento del equipo técnico al sitio referenciado para llevar a cabo el desarrollo del objeto contractual.

f. Entregar el informe de mantenimiento preventivo y correctivo realizado en cada fase anexo a la factura.
g. Anexar las hojas de vida de cada equipo los cuales fueron objeto de mantenimiento, el formato debe contener la totalidad de los datos requeridos (placa, seriales, referencias, discos duros, memoria, marca, configuración, tipo, modelo y cualquier otro tipo de identificación que contenga el equipo), documento que se debe adjuntar al momento de facturar.
h. El contratista deberá incluir dentro del mantenimiento los materiales e implementos necesarios para la ejecución del objeto contractual y el transporte de los mismos, es decir, para el caso de oferentes fuera de la zona, corre por cuenta de estos, los gastos de desplazamiento y transporte hasta el lugar donde se llevará a cabo la ejecución del contrato.
i. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
j. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
k. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término no mayor a ocho (8) días calendario, efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
l. Devolver los repuestos y partes que tengan el carácter de devolutivo cada vez que se efectúen los cambios solicitados por el supervisor del contrato.

m. El oferente se compromete a entregar los equipos de cómputo en perfecto estado de funcionamiento al terminar el mantenimiento y a satisfacción del supervisor del contrato.
n. Responder por todo daño que se ocasione a los equipos objeto de mantenimiento, durante el período en el cual se realizan los respectivos mantenimientos.
o. En caso de encontrar equipos que no se pueden reparar por obsoletos o alto costo, debe emitir un concepto técnico por escrito describiendo claramente el diagnóstico y las razones por las cuales no se justifica su reparación.
p. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
q. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
r. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
s. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
t. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
u. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
v. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
w. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
x. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

El proveedor realizó los mantenimientos en las diferentes sedes donde se encontraban los equipos de cómputo y audiovisuales como en: Santa María – Huila, Neiva – Huila e Ibagué – Tolima de acuerdo a las instrucciones del supervisor.

Se realizo una revisión técnica y evaluación previa del estado actual de cada uno de los elementos, donde se encontró que algunos de los equipos luego del mantenimiento preventivo, fue necesario hacer mantenimientos correctivos para la compra de partes como: memorias, discos sólidos, cargadores, teclados y arreglo de bisagras y pantallas.

Los repuestos y partes cambiadas fueron entregadas al supervisor del contrato para su respectiva verificación.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS MANTENIMIENTOS

PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS REALIZADOS



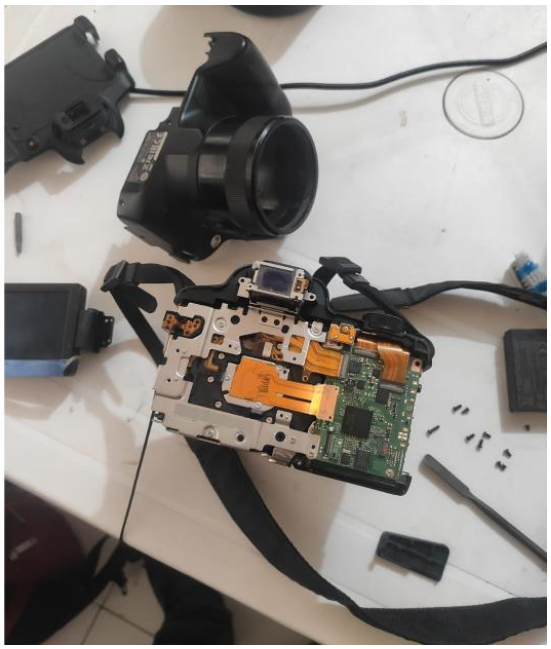








Lenovo



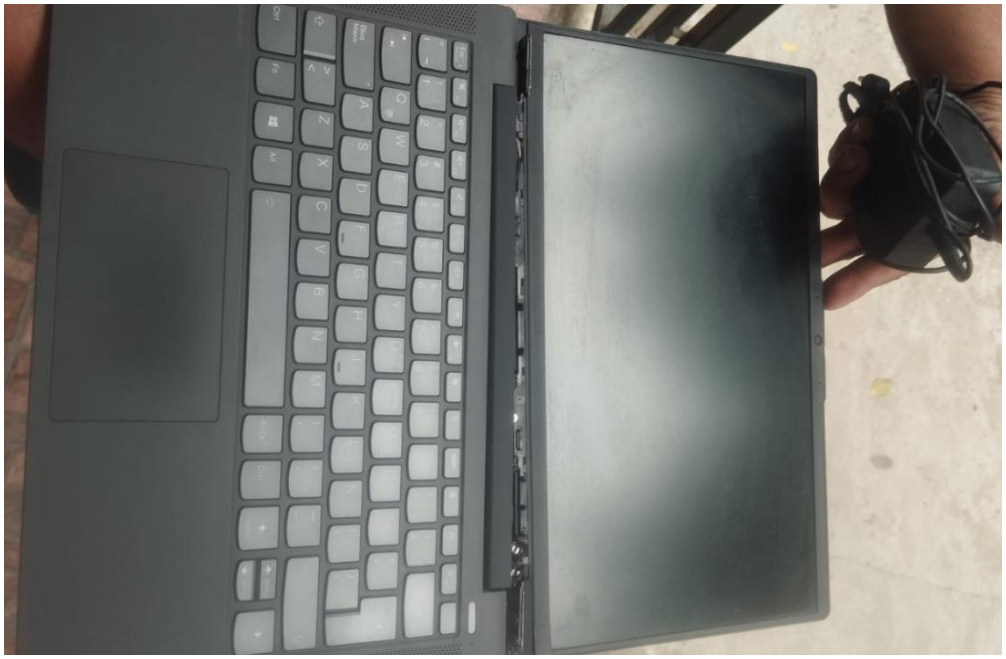

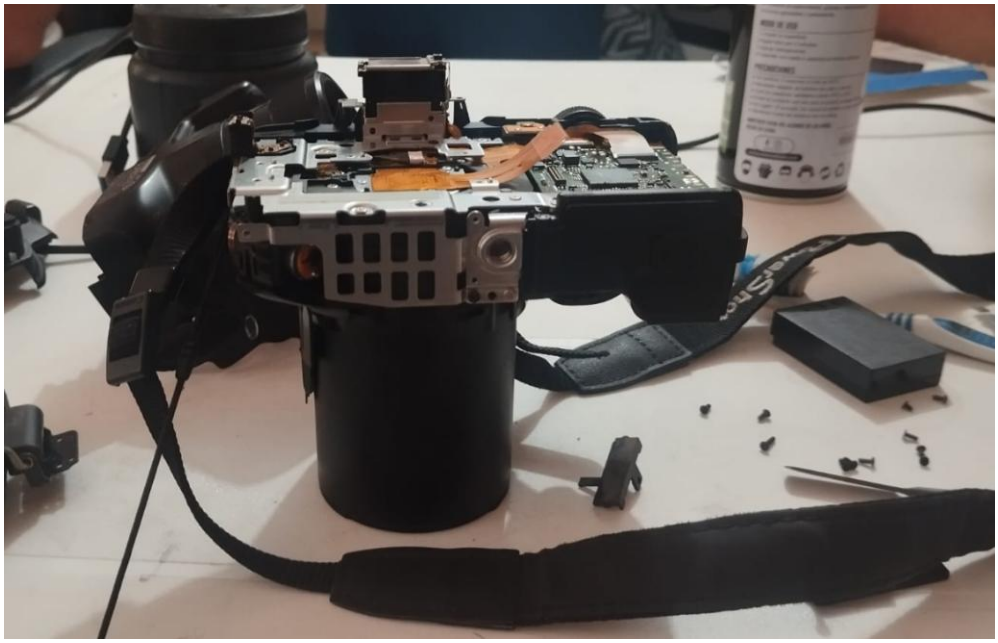








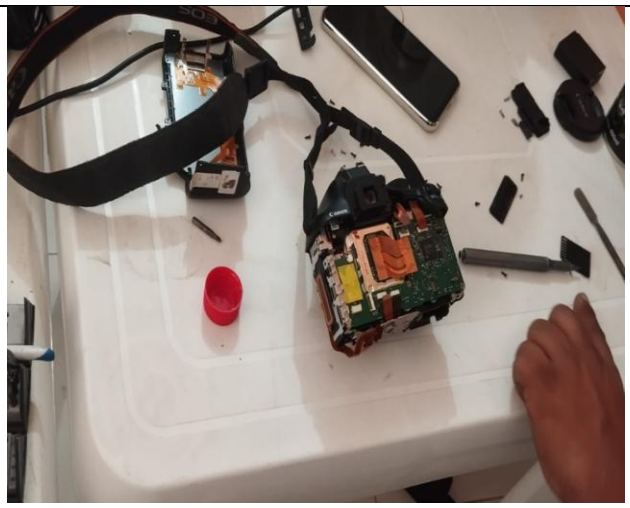

Cumplimiento de las obligaciones legales: Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista. Antecedentes del RP, cumplimento de factura electrónica y cargue en el SECOP II y Olimpia.

Anexos: Registro Fotográfico

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor, hago constar que durante el periodo del mes de septiembre de 2026, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas según el Objeto "DO06-3202032-1-008 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y AUDIOVISUALES, ADSCRITOS AL INVENTARIO DEL PNN NEVADO DEL HUILA EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.

CARLOS ARTURO PAEZ OLAYA
Supervisor **CSS-DTAO-069 DEL 2026-FONAM**
Jefe de Área Protegida PNN NEVADO DEL HUILA